CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 203.-

Encarnación, 25 de noviembre de 2013.-

VISTA: La Nota DNCP N° 38860/2013 del 21 de noviembre de 2013 remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Resolución N° 188 del 14 de noviembre de 2013, emanada del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, referente al llamado por la modalidad de Contratación Directa ***"Adquisición de Sellos para uso en oficinas – Contrato abierto"***, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Consejo de Administración ha adjudicado a la Empresa Unipersonal ***NEW SHOP del Señor Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con R.U.C. N° 751379-8,*** para los trabajos de ***"Adquisición de Sellos para uso en oficinas – Contrato Abierto"***, con una vigencia de contrato del 25 de noviembre de 2013 al 30 de octubre de 2014, por ser la oferta más baja que presenta todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, según el Informe presentado por el Comité de Evaluación correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa con Expte. N° 329969, ID N° 252732, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

QUE, la nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas manifiesta que en la carta de invitación a los oferentes se establecieron cantidades mínimas y cantidades máximas, por lo que es necesario realizar una rectificación en el detalle de la adjudicación correspondiente al Art 2°) de la Resolución N° 188 del 14 de noviembre de 2013 del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; ----------

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; ----------

QUE, la Ley N° 4848/2012 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Programa 9- Sub Programa 00 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al Rubro 340 ***"Adquisición de Sellos para uso en oficinas – Contrato abierto"***, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) RECTIFICAR el Art 2°) de la Resolución N° 188 del 14 de noviembre de 2013 del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. GUILLERMO SKANATA
MIEMBRO

República, a efectos de dar cumplimiento a la Nota N° 38860/2013 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adjudicación quedará estipulada de acuerdo al detalle de la siguiente planilla: ----------

Item	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sello Automático	5	10	7	25.000	175.000
2	Sello Automático	50	100	56	28.000	1.568.000
3	Sello Automático	5	10	10	30.000	300.000
4	Sello Común	10	20	12	15.000	180.000
5	Sello Común	50	100	50	17.000	850.000
6	Sello Común	15	30	15	19.000	285.000
7	Sello Común	25	50	25	18.000	450.000
8	Sello Común	10	20	10	55.000	550.000
9	Sello Común	10	20	10	40.000	400.000
10	Sello Común	10	20	10	75.000	750.000
11	Sello Numerador y/o Foliador	5	10	5	68.000	340.000
12	Sello Fechador sin hora	13	26	21	7.000	147.000
Guaraníes IVA incluido: Cinco millones novecientos noventa y cinco mil.-					**TOTAL**	**5.995.000**

Art. 2°) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. GUILLERMO SKANATA
MIEMBRO
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República
INTERINO

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa